

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-046	PAGINA 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 223 DE 2026
(19 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-2026-16**, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE PLANEACION, A REALIZAR LA OBRA "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PASTO (PLAZA DE NARIÑO, PLAZOLETA DE LA CATEDRAL, PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA, PLAZOLETA DE SANTIAGO)" (SPM26_168).

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planeación Municipal remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar, de acuerdo con las condiciones contenidas en el estudio, "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE PLANEACION, A REALIZAR LA OBRA "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PASTO (PLAZA DE NARIÑO, PLAZOLETA DE LA CATEDRAL, PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA, PLAZOLETA DE SANTIAGO)" (SPM26_168).)".

Que, para tal efecto, mediante Aviso del ocho (8) de octubre del dos mil veintiséis (2026), publicado oportunamente en el SECOP II, éste Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en el literal b), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que esta Entidad dispone de la apropiación presupuestal necesaria para asumir el pago de los gastos que genere el contrato con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor	Valor a afectar
2026002386	08/07/2026	2.3.2.02.02.005	ervicios de la construcción / Nivel Central / R.B. PEMP / FORT. IMPL, CONSTRU, ADECUA, MEJORA, ESPACIO PUBLICO PEM / VIVIENDA,CIUDADYTERRI TORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRI TORIOORDENAMIENTOTERRITORIALYDESARROLL OURBANO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLL	\$ 25.690.574	\$ 25.690.574
2026002387	08/07/2026	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / R.B. PEMP / FORT. IMPL, CONSTRU, ADECUA, MEJORA, ESPACIO PUBLICO PEM / VIVIENDA,CIUDADYTERRI TORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRI	\$99.459.672	\$99.459.672

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-046	PAGINA 2 de 5

RESOLUCIÓN No. 223 DE 2026
(19 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-2026-16**, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE PLANEACION, A REALIZAR LA OBRA "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PASTO (PLAZA DE NARIÑO, PLAZOLETA DE LA CATEDRAL, PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA, PLAZOLETA DE SANTIAGO)" (SPM26_168).

			TORIOORDENAMIENTOT ERRITORIALYDESARROLL		
2026002 388	08/07/20 26	2.3.2.02.02.00 5	Servicios de la construcción / Nivel Central / R.B. PEMP / FORT. IMPL, CONSTRU, ADECUA, MEJORA, ESPACIO PUBLICO PEM / VIVIENDA,CIUDADYTERRI TORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRI TORIOORDENAMIENTOT ERRITORIALYDESARROLL OURBANO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLL	\$ 46.462.615	\$ 46.462.615
2026002 804	10/08/20 26	2.3.2.02.02.00 5	Servicios de la construcción / Nivel Central / R.B. PEMP / FORT. IMPL, CONSTRU, ADECUA, MEJORA, ESPACIO PUBLICO PEM / VIVIENDA,CIUDADYTERRI TORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRI TORIOORDENAMIENTOT ERRITORIALYDESARROLL OURBANO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLL	\$192.232.516	\$192.232.516
				\$363,845,377	\$363,845,377

El contrato derivado de la presente invitación está contemplado dentro de la ejecución del proyecto radicado y viabilizado ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto, bajo el No. 202500000045081, cuyo objeto es el "Fortalecimiento en la Implementación, Construcción, Adecuación, Mejoramiento del Espacio Público incluido dentro del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP (Centro Histórico) Vigencia 2026 en el municipio de Pasto.

Que dentro del termino otorgado por la entidad para el efecto, se recibieron 10 solicitudes de limitación a MIPYMES, de la siguiente forma.

1. La Empresa JERO INGENIEROS SAS, a través de su representante legal y contadora, solicitó la limitación a Mipymes, sin especificar la modalidad.
2. La señora Fanny Patricia Zambrano Ortega, como persona natural, solicitó la limitación a Mipyme municipales, con domicilio en el Municipio de Pasto.
3. JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS, como persona natural, solicitó la limitación a Mipyme municipales.
4. PROYECTOS J D SAS, a través de su representante legal, solicitó la limitación a Mipyme municipales.
5. FRANCISCO ROBERTO LOPEZ, como persona natural, solicitó la limitación a Mipyme municipales, con domicilio en el Municipio de Pasto.
6. FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ, como persona natural, solicitó la limitación a Mipyme municipales, con domicilio en el Municipio de Pasto.
7. MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES SAS, a través de su representante legal, solicitó la limitación a Mipyme municipales, con domicilio en el Municipio de Pasto.
8. LUIS EDUARDO PALACIOS HOYOS, como persona natural, solicitó la limitación a Mipyme municipales, con domicilio en el Municipio de Pasto.
9. FOWARDS SAS, a través de su representante legal, solicitó la limitación a Mipyme municipales.
10. CONALCRETO S.A.S. a través de su representante legal, solicitó la limitación a MIPYMES registradas en el Departamento de Nariño.
11. GAMA S.A.S., a través de su representante legal, solicitó la limitación a MIPYMES registradas en el Departamento de Nariño.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 3 de 5

RESOLUCIÓN No. 223 DE 2026
(19 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-2026-16**, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE PLANEACION, A REALIZAR LA OBRA "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PASTO (PLAZA DE NARIÑO, PLAZOLETA DE LA CATEDRAL, PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA, PLAZOLETA DE SANTIAGO)" (SPM26_168).
Que, por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que la Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, correspondiendo la adjudicación y celebración del contrato al Alcalde Municipal de Pasto, como Jefe de la dependencia que requiere los servicios, conforme a la delegación efectuada por el señor Alcalde mediante Decreto No. 0348 del 11 de septiembre de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO. -** Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta **No. SA-2026-12**, cuyo objeto a contratar es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE PLANEACION, A REALIZAR LA OBRA "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PASTO (PLAZA DE NARIÑO, PLAZOLETA DE LA CATEDRAL, PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA, PLAZOLETA DE SANTIAGO)" (SPM26_168).."
- ARTICULO SEGUNDO. -** El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en el literal b), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015.
- ARTÍCULO TERCERO. -** Limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes con domicilio en el Municipio de Pasto, al haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
- ARTICULO CUARTO. -** Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO. -** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.
- ARTICULO QUINTO.-** La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 4 de 5

RESOLUCIÓN No. 223 DE 2026
(19 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-2026-16**, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE PLANEACION, A REALIZAR LA OBRA “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PASTO (PLAZA DE NARIÑO, PLAZOLETA DE LA CATEDRAL, PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA, PLAZOLETA DE SANTIAGO)” (SPM26_168).

condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de selección abreviada se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	8 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2026	Enlace SECOP I]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de octubre de 2026	
Plazo para manifestación de interés	23 de octubre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]
Realización del sorteo	26 de octubre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	26 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	4 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	4 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	9 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde:10 de noviembre de 2026 Hasta: 13 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 5 de 5

RESOLUCIÓN No. 223 DE 2026
(19 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-2026-16**, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE PLANEACION, A REALIZAR LA OBRA "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PASTO (PLAZA DE NARIÑO, PLAZOLETA DE LA CATEDRAL, PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA, PLAZOLETA DE SANTIAGO)" (SPM26_168).

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	19 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	20 de noviembre de 2026	Pasto - Nariño, en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ubicado en el Centro Administrativo
Aprobación de garantías	20 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

(Original firmado)
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: ÁLVARO ANDRÉS RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ.
Abogado DACP.